



La sesión extraordinaria N°123 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 8 de enero de 2020. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Jacqueline Gysling, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Alejandra Pérez, Miguel Schweitzer, Cecilia Sepúlveda y Carlos Vio. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretario de actas Alex Valladares.

Se dio inicio a la sesión extraordinaria N°123 a las 12:30 horas.

**Solicitud de cierre voluntario del Instituto Profesional Vertical Instituto Profesional. Pronunciamiento para la revocación del reconocimiento oficial.**

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la carta del Director General del IP Vertical, recibida con fecha 12 de julio de 2019, mediante la cual comunicó al Consejo la decisión de solicitar el cierre voluntario y revocación del reconocimiento oficial del IP Vertical, según consta en acta de sesión extraordinaria del Directorio N°2006-2019, de 20 de junio de 2019. El Director General del IP Vertical señala que el motivo fundamental que justifica la decisión de iniciar un proceso de cierre es que la institución no se encuentra preparada en lo académico ni en lo financiero, para enfrentar el nuevo escenario al que deberán someterse con la entrada en vigor de la Ley N°21.091.

Además, señala que el Instituto cuenta con una matrícula de 134 alumnos regulares al 12 de agosto de 2019, de los cuales 24 corresponden a estudiantes de ingreso 2019, y 109 a estudiantes de continuidad. Agrega que a la fecha sólo se imparten 2 carreras, de las cuales solo Ingeniería en Ejecución en Administración de Empresas de Turismo en la Naturaleza se ha mantenido con admisión. En cambio, la carrera Ingeniería de Ejecución en Administración de Empresas Deportivas mención Naturaleza no presenta admisión desde el año 2015.

Indicó que el cierre definitivo se proyecta para diciembre del año 2022, fecha en la cual, según lo programado, todos los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos en la reglamentación de la institución terminarán con el plan lectivo de su carrera y culminarán con su proceso de titulación. Posteriormente, con fecha 2 de octubre de 2019, la institución presentó el Plan de Cierre institucional.

A continuación, el Consejo analizó los antecedentes y debatió la solicitud estimando que, en términos generales, el Instituto cumple con los criterios definidos para los procesos de cierre. Ha informado adecuadamente sobre materias que son relevantes en el contexto de estos procesos, como el número de alumnos matriculados, tiempo estimado de egreso y

titulación, situación de su personal docente y administrativo y la situación del registro académico, entre otros aspectos. Todos ellos han sido acompañados de evidencia coherente y planificación, siendo abordados suficientemente en el Plan de Cierre presentado, el que, a la luz de dichos criterios, resulta razonable y verosímil. Ello permite afirmar que se cautelarán adecuadamente los derechos de los estudiantes. Por ello decidió por unanimidad, aprobar la solicitud de cierre voluntario del Instituto Profesional Vertical Instituto Profesional, y solicitar la dictación del decreto correspondiente al Ministerio de Educación.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios e informes.

Siendo las 13:00 horas se dio por terminada la sesión extraordinaria N°123.

  
Pedro Montt Leiva  
Presidente

  
Alejandro Espejo Silva  
Consejero

  
Loreto Fontaine Cox  
Consejera

  
Kiomi Matsumoto Royo  
Consejera

  
Lorena Meckes Gerard  
Consejera

  
Alejandra Pérez Giarda  
Consejera

  
**Jacqueline Gysling Caselli**  
Consejera



  
**Miguel Schweitzer Walters**  
Consejero



  
**Cecilia Sepúlveda Carvajal**  
Consejera



  
**Carlos Vio Lagos**  
Consejero



  
**Anely Ramírez Sánchez**  
Secretaria Ejecutiva  
Consejo Nacional de Educación

